Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Salud

FO-M9-P3-16-V01

1.220.10 – 18 20221411580

Santiago de Cali, 24 de Noviembre de 2022

Doctora.
SONIA JOHANNA BELLO.
Profesional Universitario.
Secretaria de Salud Departamental.

Doctor
JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ.
Profesional Universitario
Secretaria de Salud Departamental.

Asunto: Designación como supervisores.

Cordial Saludo.

Me permito informarles que este despacho los ha designado supervisores de la ejecución de los contratos que a continuación se relacionan:

Contrato Nro: 1.220.02-12.19- 0724 suscrito el 23/11/2022, entre la Secretaria de Salud del Departamento del Valle del Cauca y E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE FERRER.

Contrato Nro: 1.220.02-12.14-0744 suscrito el 23/11/2022, entre la Secretaria de Salud del Departamento del Valle del Cauca y IPS TU SALUD EN NUESTRAS MANOS SAS.

Contrato Nro: 1.220.02-12.19-0740 suscrito el 23/11/2022, entre la Secretaria de Salud del Departamento del Valle del Cauca y E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO

Contrato Nro: 1.220.02-12.19- 0739 suscrito el 23/11/2022, entre la Secretaria de Salud del Departamento del Valle del Cauca y E.S.E. HOSPITAL PILOTO JAMUNDI EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

Contrato Nro: 1.220.02-12.19- 0733 suscrito el 23/11/2022, entre la Secretaria de Salud del Departamento del Valle del Cauca y ESE HOSPITAL SAN ROQUE.

Escaneado con CamScanner

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
*Secretaría de Salud*

Contrato Nro: 1.220.02-12.19-0726 suscrito el 23/11/2022, entre la Secretaria de Salud del Departamento del Valle del Cauca y HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA ESE

Para la supervisión de los contratos en mención, debe tener en cuenta el objeto contractual, las obligaciones y demás disposiciones contenidas en la ley 1474 de 2011- Estatuto anticorrupción, ley 80 de 1993 (Art 4 y demás concordantes) así como la demás normatividad aplicable del estatuto General de Contratación de la Administración Pública. También se anexa copia del CDP, copia del contrato electrónico y copia del registro presupuestal contable.

Tenga en cuenta que una vez diligenciada el acta de inicio, se solicita en forma comedida enviar el original a la oficina jurídica de esta Secretaria.

Atentamente

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

Proyecto: María Claudia Almario- Abogada contratista.
Revisó: Ana Dolores Lorza Bedoya- Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Escaneado con CamScanner